



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001065-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2025, los trámites y las actuaciones necesarias para la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

El Retablo Mayor de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces (Salamanca), del siglo XVIII, acusa un evidente deterioro que hace necesario intervenir sobre él para garantizar su conservación de cara al futuro, así como para evitar un mayor deterioro de este bien y la posible pérdida de elementos de valor del mismo.

Y es que el estado del mencionado retablo aconseja intervenir con urgencia sobre este bien para acometer su reparación, un hecho para el que parece razonable que haya



una implicación directa de la Administración autonómica, que posee competencias en materia patrimonial y ya ha actuado previamente para restaurar otros retablos en diversos puntos de la Comunidad, así como en otras localidades del noroeste salmantino.

En este aspecto, es aconsejable que, en el caso de Olmedo de Camaces, municipio que cuenta con 100 habitantes (según datos del Instituto Nacional de Estadística de 1 de enero de 2023), haya una implicación económica directa de la Junta para poder llevar a cabo la restauración del bien descrito, al ser una Administración que posee una mayor cantidad de recursos, lo que le permitiría asumir más fácilmente una intervención de este tipo. Un hecho que, por otro lado, ya ha solicitado el Ayuntamiento a la Junta, dados los escasos recursos económicos que posee el municipio (por su reducido número de habitantes) para poder afrontar por sí mismo la inversión necesaria.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés instamos a la Junta a que se implique de forma directa para acometer las obras y actuaciones necesarias para la restauración del Retablo Mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces, actuación que consideramos ineludible para poder garantizar la conservación de este retablo, que forma parte fundamental del Patrimonio Cultural de Olmedo de Camaces y de la comarca del Abadengo.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Impulsar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, los trámites y las actuaciones necesarias que permitan acometer la restauración del Retablo Mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces".**

Valladolid, 6 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor